

Ordinaria del Consejo Regional

17 de Enero de 2013

9:30 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo los nueve con treinta del día diecisiete de enero de 2013, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Pablo Quiroz Bapcha y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Jorge D. Chávez Bonites

Yris Yaret Martínez Buleje

Ermen Hugo Román Illulluy

David Osán Bepida Quispe

Arturo León Bejar

Milagro Almonya Ayala

Concurrido con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado Quiroz Bapcha inició la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría de la Junta del acta de sesión anterior, culminando la misma sesión aprobada sin observación alguna.

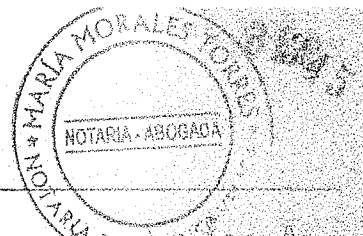
DESPACHO:-

NO hay documentos en la Estación de Despacho.

INFORMES:-

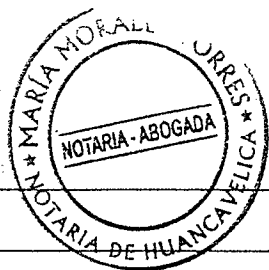
El Consejero Román informa que se ha dado el cambio del jefe de obra de Tayacaja; también precisa que existen deficiencias en el pago de trabajadores en obra por los contratistas ya que no se les están pagando de acuerdo al régimen de construcción civil.

El Consejero Chávez informa que hay una cometa que se está ejecutando por administración directa donde el residente de obra Néstor Ramos no sabe cómo y la cometa de dicha obra el año solo ha iniciado, asimismo en obra no se encuentra el residente ni supervisor encontrándose únicamente al existente administrativo y estas irregularidades no se pueden tolerar; asimismo sobre la presa Tlacococha, la empresa encargada de su ejecución están con maquinarias viejas y obsoletas.



El Consejero Bcoñas informa que el 14 recibió una llamada de la empresa sobre queja por la ejecución de obra con materiales inadecuados y que está paralizada; el día 15 de enero participó en el Consejo de Gestión Política de los distritos de Anta, Pomacocha y Tarma de la provincia de Acobamba, conjuntamente con el presidente regional. El Consejero Bépida informa que el 14 y 15 de enero se ha reunido con el Jefe de la Cometa Acobamba-Morón-Allescomorhay quienes muestran su molestia por la demora en la ejecución de obras ya que las maquinarias han abandonado la obra y se requiere de su declaración en ese sentido de manera urgente; También estuvo en el aniversario de Pomacocha en Acobamba.

La Consejera Martínez informa que el 11 y 12 estuvo en la ciudad de Lima en el MUSA coordinando con el responsable de SFRUMS para el caso de este año y ante la problemática advertida el año pasado con el caso de Huaytara que tantas veces se ha discutido en múltiples ocasiones; También señala que participó en la Gerencia Sub Regional de Huaytara en reuniones sobre Trabajadores de la UGEL que son miembros de la Federación de Trabajadores del Gobierno Regional Huancavelica quienes participaron en reuniones en la ciudad de Huancavelica y el Gerente General a quien firma una Constancia de permanencia de dos Trabajadores de la UGEL y eso le parece que no sea correcto; por otro lado se ha reunido con el Jefe de Red de Huaytara sobre contratación de Trabajadores del sector salud donde sus términos de referencia son muy ambiguos y el perfil exigido es mínimo y se denuncia que hace las contrataciones y modificaciones del caso; También se reunió con el Gerente Sub Regional quienes se poniendo en marcha 4 expedientes técnicos de Huaytara y se sigue trabajando con el presupuesto correspondiente para su ejecución y finalmente refiere que existe un incentivo laboral para Trabajadores de salud y el Jefe de Red no le corresponde pero se advierte que se encuentra dentro de la lista de los beneficiarios, esto es una situación irregular.



PEDIDOS.-

El Consejo Bloón solicita informe de Administración y Supervisión sobre construcción de I.E. de Secclazpampa.

El Consejo Blovey solicita informe de Supervisión sobre la Concretera de Puruloma.

La Consejera Martínez solicita informe del Director de Salud sobre la bonificación a Trabajadores del sector salud informe del Gerente General sobre emisión de Constancia de permanencia a trabajadores miembros de Federación de Trabajadores.

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO: Interpelación al Gerente Regional de Infraestructura

El Consejo Bépida refiere que existen compromisos asumidos por el Gerente de Infraestructura pero la entrega de la obra Mantenimiento de la Concretera Acobamba - Mercas - Allecama chuy cuyo plazo es el 30 de noviembre de 2012, lo que conlleva en octa con Acuerdo Regional. El Gerente de Infraestructura señala que la demora en ejecución de la obra obedece a factores exógenos a la Gerencia de Infraestructura destacando principalmente a los plazos que establece la Ley de Contratación estatal; falta de mano de obra calificada en obra (operarios y especialistas) seala la Convocatoria; declaratoria de desierto y apelación en el proceso de selección; incumplimiento de proveedores de servicios; deslindamientos, denuncias y otros embates de la naturaleza que obligan atención y no garantizan la transitabilidad que genera retrasos; advirtiendo a tener que no existe renuencia de cumplir con los plazos señalados, sino que existen razones que por encima de la voluntad de la Gerencia de Infraestructura que es la encargada de la ejecución solo a flote y postergan la culminación hecha que son considerados como fuerza mayor y caso fortuito.

La Consejera Martínez manifiesta que aquí hay responsabilidad compartida como con los funcionarios de logística, supervisión y otros, de orientar a la obra que dicha obra tiene con problemas de la gestión interna.



El Consejero Ccoñas informa que la indigna escuchas la información de por el Gerente de Infraestructura ya que es opaca, ambigua y precisa que solo se limita a escribir responsabilidades culpando a otros que hay responsabilidad compartida como dice la Consejera Martínez siendo la única responsabilidad del Gerente de Infraestructura ya que no ha cumplido con su compromiso y solicitará la intervención del Congreso de la República y de Contraloría General de la República.

El Consejero Cépida refiere que existen Acuerdo Regional que no se ha cumplido y lo que se tiene que hacer es defender el interés del pueblo y el Consejo Regional debe interpellar al Gerente de Infraestructura.

La Consejera Almanza manifiesta que se opuso un Acuerdo Regional cuando el compromiso del Gerente de Infraestructura y eso no fue impeditivo.

El Consejo Regional de igual forma pregunta si se ha dado cumplimiento a lo que

El Gerente de Infraestructura precisa que la obra tiene un avance físico de 95% y el avance financiero está por perderse igual y los ampliaciones de obra están justificadas por el Residente y Supervisor de obra.

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la interpellación al Gerente de Infraestructura; obteniéndose 2 votos a favor (Cépida y Ccoñas) y 3 votos en contra (Chávez, Martínez y Pomón) y 1 abstención de la Consejera Almanza.

El Consejero Cépida refiere que aquí no hay criterio de conciencia y va a pedir solicitar a título personal la intervención de la Contraloría y el Congreso.

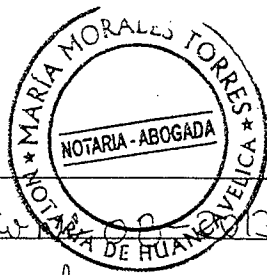
Seguidamente, el pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad conformar una Comisión investigadora quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar la investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Acobamba - Pomacocha - Caja Espiritu - Marcas. - Allccomachay", Provincia de Acobamba, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- ERNAN HUGO RAMÓN LLULLUY Quien lo preside.
- DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE
- ARTURO CCOÑAS BEJAR

ARTÍCULO SEGUNDO.- El plazo para la presentación del Dictamen y/o Informe de la Comisión Investigadora será de 30 días calendario.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.



SEGUNDO.- Oficio N° 009-2013/60B.REG.HVCA/6RDS.- Aprobación del Pleno del Consejo Regional que crea la Defensoría de la Salud.
Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LA SALUD EN LA REGIÓN HUANCATELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la creación e implementación de la Defensoría de la Salud en la Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la supervisión, el cumplimiento y la implementación de la Defensoría de la Salud en la Región Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

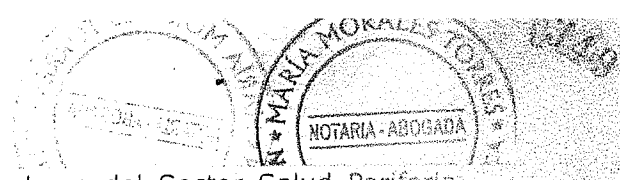
TERCERO.- Oficio N° 009-2013/60B.REG.HVCA/6RDS.- Modificación de la Ordenanza Regional N° 167, que crea el Consejo Regional del Trabajo.
Respecto a este punto de la agenda; el Consejo Regional aprobó por unanimidad la modificación de la Ordenanza Regional N° 167, quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 167-GOB.REG.HVCA/CR.

ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 167-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 16 de Febrero del 2011, quedando redactado con el siguiente texto sustitutorio:

ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica la misma que estará integrado de la siguiente manera.

- El Presidente del Gobierno Regional ó su representante, quien presidirá
- La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, quien asume la Secretaría Técnica.
- Un representante de la Dirección Regional de la Producción.
- Un representante del Consejo Regional de Huancavelica
- Un representante del Sindicato Único de Trabajadores de Educación Peruana - Base Huancavelica.
- Un representante de la Federación Departamental de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de Huancavelica.
- Un representante del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ascensión
- Un representante Sindicato de Trabajadores de Essalud Huancavelica.
- Un representante de Sindicato de Trabajadores del Hospital de Pampas - Tayacaja.
- Un representante del Sindicato de Trabajadores de Emapa Huancavelica.



- Un representante del Sindicato de Trabajadores del Sector Salud Periferia Regional Huancavelica.
- Un representante del Sindicato de trabajadores del Gobierno Regional Huancavelica
- Un representante de los sindicatos de trabajadores público y privado de cada Provincia con excepción de la Provincia de Huancavelica.
- Un representante de la Asociación de Hoteles y Restaurantes
- Un representante de la Cámara de Comercio de Huancavelica.
- Un representante de la Defensoría del Pueblo (como veedor).
- Un representante de la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica.
- Un representante de cada Municipalidad Provincial de la Región Huancavelica.
- Un representante de la Universidad Nacional de Huancavelica.
- Un representante de las Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al sector productivo de la Región Huancavelica.
- Un representante del Consejo Regional de Decanos Profesionales de la Región de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones, la misma que será aprobada mediante Decreto Regional y que se dará cuenta al Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, la comunicación a los integrantes del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica, para su conocimiento y fines pertinentes.

CUARTO. Informe del Coordinador de Serums; sobre la rotación de su mister en la provincia de Huaytana.

El Coordinador de Serums de la Dirección de Salud señala que la rotación por salud de la profesional Médica Serums Kathy Angela González Arce, actualmente se encuentra laborando en el Puesto de Salud de Andaymasca informado por el Jefe de Red de Salud de Huaytana de igual informe que el cumplimiento tanto de la rotación fue sancionado con una amonestación severa al presidente del Comité Sub Regional de Serums Huaytana y el Comiso se iba a comunicar a la Comisión de Procesos Administrativos.

La Consejera Martínez solicita la apertura de proceso administrativo de el Comité provincial.

El Jefe de Red de Huaytana señala que efectivamente existe una falta, pero que en coordinación con el Dr. Zapata se ha acordado recibir a la Médica serumista, caso contrario se están iniciando acciones correspondientes.

La Consejera Martínez refiere que frente al rehusamiento por parte de la médica se inician las acciones pertinentes como un proceso administrativo.



Tras a Todo el Comité profesional,

El Coordinador de Serums señala que si la profesional no ha hecho caso a la disposición ya se tienen que tomar las medidas correctivas, para lo cual se va al Jefe de Red de Huancavelica.

El Jefe de Red precisa que ahora se van a tomar una serie de medidas que se puede considerar hasta abandono de cargo laboral.

Seguidamente el plenario del Consejo Regional acuerda por unanimidad recomendar al Jefe de Red el inicio de las acciones administrativas pertinentes en contra de los profesionales involucrados.

QUINTO: Pedido de los Consejeros Regionales

1.- Pedido del Consejero Corón

-- Informe del Gerente de Infraestructura, sobre construcción de la obra de Leclaypompa.

Un Comensal de Leclaypompa refiere que dicha obra tiene problemas y actualmente se encuentra paralizada por la falta de material que es un acuerdo por lo que solicita la solución inmediata.

El Gerente Regional de Infraestructura señala que efectivamente en Leclaypompa hay un desabastecimiento de material y eso ha motivado la paralización de dicha obra y eso sería en promedio dos semanas, esa falta 4 millones de ladrillo y por las lluvias también se ha paralizado de manera temporal la obra y lo que se quiere es culminar en su totalidad.

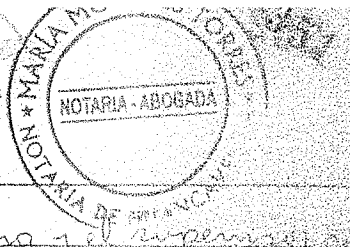
El Consejero Corón refiere que para cuando se está a terminar la obra.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que con el respaldo del equipo técnico falta un mes de ejecución y eso es lo que faltaría, pero decir que se tenga el material faltante; asimismo se va a tercerizar los servicios de obreros y tras a fin de culminar satisfactoriamente la obra.

2.- Pedido del Consejero Chávez

-- Informe del Gerente de Infraestructura, sobre la Cometa Pucallpa Ilpe.

El Jefe de Supervisión refiere que hubo un problema con la población que luego de múltiples reuniones se ha llegado a buenos entendimientos.



El Consejero Ghóiz refiere que la camioneta no está en obra y el supervisor residente está en obra y eso no puede ser aceptable.

El Gerente de Infraestructura dice que es muy cierto que en muchos otros trabajos de obras y supervisores que no permanezcan en obra y cuando el caso de esta obra se está cambiando a esos profesionales si es necesario.

3.- Pedidos de la Consejera Martínez.

--- Informe del Gerente General, sobre emisión de Constancia de Permanencia a Trabajadores de UGEL - Huayta, miembros de la Federación de Trabajadores.

El Gerente General Regional manifiesta que los trabajadores de la Federación de Trabajadores Estables de la Región Huancavelica, están en vacaciones desde la semana pasada viendo por las acciones de su gestión sindical reivindicativa laboral y social, y es por ese motivo es que los trabajadores gozan de licencia sindical, y eso está normado por ley y efectivamente el suscrito la Constancia de permanencia de los trabajadores porque ellos han estado aquí en la ciudad.

--- Informe del Director Regional de Salud, sobre contratación CAS a nivel Regional y bonificación a Trabajadores de Salud.

El Director Regional de Salud, suscribe el cronograma del proceso de contratación de los Términos de referencia, los honorarios de los profesionales, el período de vigencia de contratación y otros aspectos puntuales sobre este tema.

La Consejera Martínez refiere que los Términos de Referencia son muy ambiguo y mal elaborado ya que sólo están pidiendo experiencia mínima y no se especifica varios puntos.

La Consejera Almonza pregunta quienes van a estar en la Comisión de Selección y si se van a respetar los Cronogramas.

El Director Regional de Salud manifiesta que si se van a respetar los Cronogramas a nivel regional.

El Consejero Bépido refiere que a los médicos especialistas deben cumplir con el Registro de Especialistas y cumplir las 150 horas.

La Jefa de Red dice que se han elaborado dos Términos de referencia, uno de la parte asistencial y otro para administrativos.



La Bomejera Martínez tiene que no deje conторcia respecto a términos de referencia señalados por la jefa de Red y deben ser únicos a nivel regional debiendo conocer los términos de referencia de Huaytara y estas futuras responsabilidades.

El Director Regional de Salud señala que lo que va a hacer es consensuar y socializar con todas las provincias. De igual forma precisa que la bonificación para trabajadores de salud es a raíz de la huelga médica y este bono es de S/ 3500.00 para médicos y S/ 2500.00 para no médicos y exige ciertos requisitos como tienen que estar en planillos con sus excepciones como a los funcionarios que no les corresponden y eso lo filtra el MEF y el MINSA.

La Bomejera Martínez advierte a efectuar los pagos correctos y estas futuras responsabilidades.

Habiéndose agotado la agenda, el Bomejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las cinco de la tarde; firmado doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
[Signature]
PABLO QUINA CAPCHA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cardenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
[Signature]
JORGE DIOGENES CHAVEZ BENITES
Consejero Regional de Chu. Castilla

[Signature]

[Large Signature]
COCA UT
[Signature]